

Cuentas nacionales

Vol. 8, n° 1



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Tercer trimestre de 2023

Informes técnicos. Vol. 8, nº 15

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 8, nº 1

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Tercer trimestre de 2023

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, enero de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/track/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0



INDECArgentina

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2023 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre 2022 y tercer trimestre 2023 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Tercer trimestre de 2023 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Tercer trimestre de 2023 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Tercer trimestre de 2023 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2023 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2023 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2023 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2023 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2023 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Tercer trimestre de 2023 11

Nota metodológica 12



INDECArgentina



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del tercer trimestre de 2023

3° trim.
2023

Cuenta de generación del ingreso

En millones de pesos anualizados y % de participación en el VAB



Miles de puestos de trabajo:

	v.ia*
- Total: 22.308	→ 2,2%
- Asalariados: 16.761 (75%)	→ 2,9%
- Registrados: 11.275 (51%)	→ 2,9%
- No registrados: 5.486 (25%)	→ 2,9%
- No asalariados: 5.548 (25%)	→ 0,3%

Millones de horas trabajadas (anualizadas):

- Total: 34.993	→ -0,6%
- Asalariados: 26.437 (76%)	→ 1,2%
- Registrados: 18.938 (54%)	→ 1,8%
- No registrados: 7.498 (21%)	→ -0,3%
- No asalariados: 8.557 (24%)	→ -5,8%

*variación interanual

VAB

Valor agregado bruto
\$167.541.218

100%

+

Impuestos netos de subsidios a los productos + IVA + impuestos a productos importados
\$34.464.973

= PIB

Producto interno bruto
\$202.006.191

Saldo de cuenta de producción

Destacados del trimestre

En el tercer trimestre de 2023, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 143,9% respecto al mismo período de 2022. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 45,5%, y registró un ascenso de 2,86 puntos porcentuales (p.p.) respecto del tercer trimestre del 2022.

La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó 44,1% del VAB, con una caída de 2,23 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este descenso se explica por las contribuciones de los sectores "Intermediación financiera" (-1,24 p.p.), "Industria manufacturera" (-0,68 p.p.) y de "Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler" (-0,41 p.p.), entre otros.

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 13,3% del VAB, con un descenso en su participación en 0,40 p.p. respecto del tercer trimestre de 2022, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron una caída de 0,23 p.p. en su participación (-2,8%).

Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 22.308 (en miles) en el período, lo que representó una suba de 2,2% respecto a igual trimestre de 2022, con un incremento en los **puestos de trabajo asalariados registrados** de 2,9% i.a. Las **horas trabajadas totales** tuvieron un descenso de 0,6% interanual, con un retroceso en las **horas trabajadas por asalariado registrado** de 1,1% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2023

Sector	RTA	IMB	Sector	RTA	IMB
 A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21,2%	11,5%	 I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	66,0%	8,0%
 B Pesca	41,8%	5,0%	 J Intermediación financiera	96,5%	5,4%
 C Explotación de minas y canteras	26,4%	0,2%	 K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	32,9%	6,3%
 D Industria manufacturera	31,6%	17,1%	 L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	100,0%	///
 E Electricidad, gas y agua	67,1%	1,2%	 M Enseñanza	95,5%	0,9%
 F Construcción	38,2%	21,7%	 N Servicios sociales y de salud	56,4%	6,3%
 G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	25,8%	28,9%	 O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	69,4%	14,9%
 H Hoteles y restaurantes	30,7%	11,4%	 P Hogares privados con servicio doméstico	100,0%	///

RTA Remuneración al trabajo asalariado IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del tercer trimestre de 2023

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el tercer trimestre de 2023 reflejan una participación de 45,5% para la remuneración al trabajo asalariado, 13,3% para el ingreso mixto bruto, -2,8% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 44,1% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 36,6%, 15,4%, -3,3% y 51,3%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Tercer trimestre de 2023

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2022 (¹)				Año 2023 (¹)		
	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.
Millones de pesos							
Valor agregado bruto a precios básicos	66.543.990	73.313.896	87.125.473	69.128.958	99.249.703	135.191.476	167.541.218
Remuneración al trabajo asalariado	27.138.425	31.266.198	39.653.500	30.251.931	47.763.787	60.447.191	76.248.659
Ingreso mixto bruto	8.181.982	10.011.538	12.587.637	9.552.292	14.893.379	17.348.098	22.207.168
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1.906.830	-1.906.536	-2.823.682	-2.022.497	-1.907.472	-3.835.707	-4.740.116
Excedente de explotación bruto	33.130.413	33.942.696	37.708.018	31.347.232	38.500.009	61.231.894	73.825.508
Estructura porcentual							
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	40,8	42,6	45,5	43,8	48,1	44,7	45,5
Ingreso mixto bruto	12,3	13,7	14,4	13,8	15,0	12,8	13,3
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2,9	-2,6	-3,2	-2,9	-1,9	-2,8	-2,8
Excedente de explotación bruto	49,8	46,3	43,3	45,3	38,8	45,3	44,1

(¹) Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del tercer trimestre de 2023 ascienden a 22.308 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.761 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.548. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.275 registrados y 5.486 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2023

Puestos de trabajo	Año 2022 (¹)				Año 2023 (¹)			Variación % respecto a igual período del año anterior 3° trim.
	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	
Miles								
Puestos de trabajo	21.805	21.818	22.253	21.855	22.332	22.175	22.308	2,2
Puestos de trabajo asalariados	16.289	16.285	16.460	16.243	16.615	16.618	16.761	2,9
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.842	10.954	11.034	10.912	11.171	11.175	11.275	2,9
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.447	5.331	5.426	5.331	5.443	5.444	5.486	2,9
Puestos de trabajo no asalariados	5.516	5.533	5.793	5.613	5.717	5.557	5.548	0,3

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el tercer trimestre de 2023 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 2,2% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de 2,9% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 0,3%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2023

Horas trabajadas	Año 2022 (¹)				Año 2023 (¹)			Variación % respecto a igual período del año anterior 3° trim.
	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	
Millones								
Horas trabajadas	33.486	35.204	33.376	33.713	33.925	33.552	34.993	-0,6
Horas trabajadas por asalariados	25.001	26.118	24.745	25.018	25.382	25.260	26.437	1,2
Horas trabajadas por asalariados registrados	17.593	18.597	17.299	17.736	18.060	17.932	18.938	1,8
Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.408	7.521	7.447	7.282	7.321	7.328	7.498	-0,3
Horas trabajadas por no asalariados	8.484	9.087	8.630	8.695	8.544	8.292	8.557	-5,8

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el tercer trimestre de 2023, alcanzaron las 34.993 (en millones). Del total de horas trabajadas, 26.437 corresponden a asalariados y 8.557 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 18.938 y los no registrados, 7.498 millones de horas.

En este trimestre se observa una caída de 0,6% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2022. Las horas de los asalariados crecieron 1,2% y las de los no asalariados cayeron 5,8%. En el caso de los registrados, el ascenso de las horas trabajadas es de 1,8%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados descendieron 0,3%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2023

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	167.541.218	76.248.659	22.207.168	-4.740.116	73.825.508	100,0	45,5	13,3	-2,8	44,1
Total sector público (¹)	23.642.158	23.642.158	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	143.899.060	52.606.501	22.207.168	-4.740.116	73.825.508	100,0	36,6	15,4	-3,3	51,3
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10.435.973	2.211.714	1.194.972	-16.975	7.046.262	100,0	21,2	11,5	-0,2	67,5
B Pesca	688.312	287.789	34.203	2.247	364.073	100,0	41,8	5,0	0,3	52,9
C Explotación de minas y canteras	7.660.185	2.022.080	13.170	-125.415	5.750.350	100,0	26,4	0,2	-1,6	75,1
D Industria manufacturera	32.580.392	10.311.049	5.569.263	143.299	16.556.782	100,0	31,6	17,1	0,4	50,8
E Electricidad, gas y agua	1.801.915	1.208.582	22.151	-2.370.193	2.941.376	100,0	67,1	1,2	-131,5	163,2
F Construcción	8.796.965	3.361.152	1.910.129	31.308	3.494.377	100,0	38,2	21,7	0,4	39,7
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	33.505.039	8.652.111	9.677.139	97.351	15.078.439	100,0	25,8	28,9	0,3	45,0
H Hoteles y restaurantes	4.350.824	1.336.742	497.109	20.427	2.496.546	100,0	30,7	11,4	0,5	57,4
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.386.318	5.532.503	667.589	-1.563.455	3.749.680	100,0	66,0	8,0	-18,6	44,7
J Intermediación financiera	3.350.215	3.231.538	181.172	17.201	-79.695	100,0	96,5	5,4	0,5	-2,4
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	18.264.162	6.012.834	1.158.897	238.013	10.854.418	100,0	32,9	6,3	1,3	59,4
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13.468.081	13.468.081	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	9.971.353	9.526.291	86.012	-934.848	1.293.898	100,0	95,5	0,9	-9,4	13,0
Enseñanza pública	7.594.045	7.594.045	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	2.377.308	1.932.246	86.012	-934.848	1.293.898	100,0	81,3	3,6	-39,3	54,4
N Servicios sociales y de salud	8.953.819	5.048.019	567.449	16.303	3.322.048	100,0	56,4	6,3	0,2	37,1
Servicios sociales y de salud públicos	2.580.033	2.580.033	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	6.373.786	2.467.986	567.449	16.303	3.322.048	100,0	38,7	8,9	0,3	52,1
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	4.212.883	2.923.396	627.912	-79.922	741.498	100,0	69,4	14,9	-1,9	17,6
P Hogares privados con servicio doméstico	1.114.781	1.114.781	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (²) (³)	///	///	///	-215.456	215.456	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(³) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

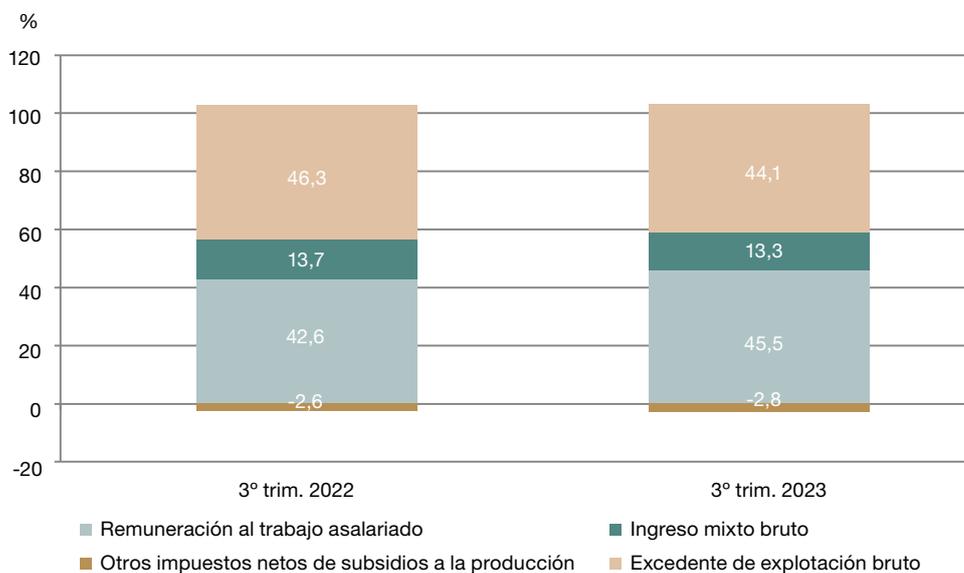
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2023

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	22.308	11.275	5.486	5.548
Total sector público (¹)	3.783	3.783	///	///
Total excluido sector público	18.525	7.492	5.486	5.548
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.382	329	588	466
B Pesca	25	16	3	6
C Explotación de minas y canteras	115	99	14	2
D Industria manufacturera	2.506	1.193	589	723
E Electricidad, gas y agua	135	97	25	13
F Construcción	1.976	467	573	936
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	4.005	1.297	899	1.809
H Hoteles y restaurantes	763	304	315	145
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.186	612	250	323
J Intermediación financiera	304	244	12	48
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.463	939	126	397
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.717	1.717	///	///
M Enseñanza	2.327	2.108	168	51
Enseñanza pública	1.552	1.552	///	///
Enseñanza privada	774	555	168	51
N Servicios sociales y de salud	1.506	844	333	329
Servicios sociales y de salud públicos	513	513	///	///
Servicios sociales y de salud privados	992	330	333	329
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.248	508	442	298
P Hogares privados con servicio doméstico	1.650	500	1.149	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre 2022 y tercer trimestre 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2023

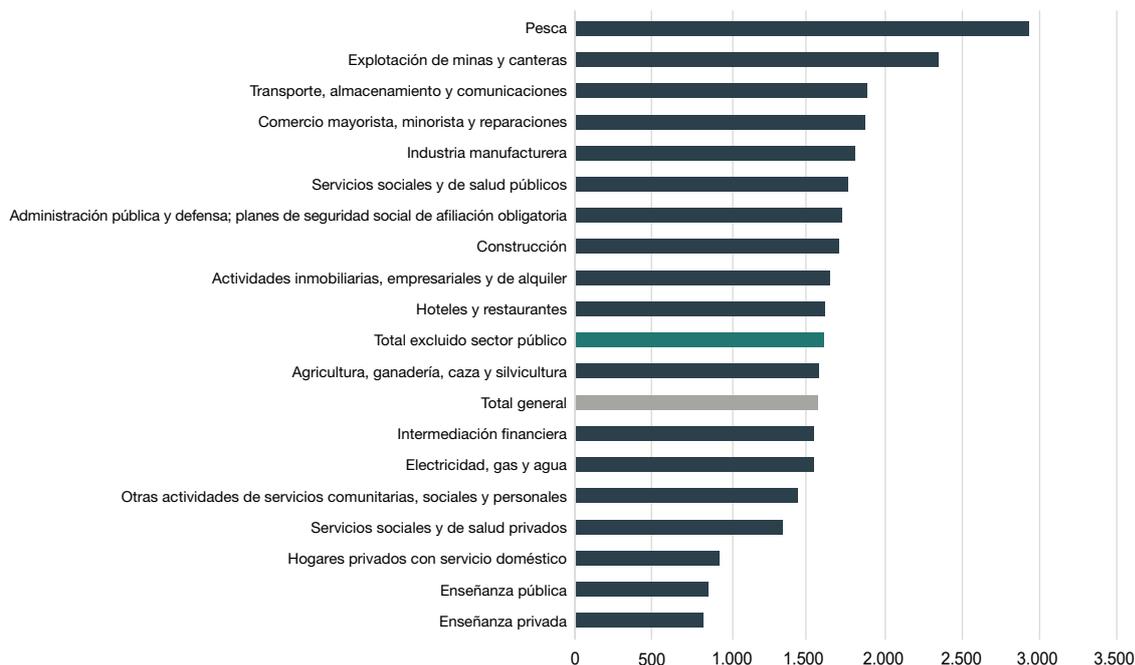
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
Millones				
Total general	34.993	18.938	7.498	8.557
Total sector público (¹)	5.210	5.210	///	///
Total excluido sector público	29.783	13.728	7.498	8.557
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.178	628	917	633
B Pesca	73	59	3	11
C Explotación de minas y canteras	270	236	30	4
D Industria manufacturera	4.534	2.558	961	1.015
E Electricidad, gas y agua	208	154	36	19
F Construcción	3.364	1.014	973	1.377
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.503	2.643	1.468	3.392
H Hoteles y restaurantes	1.232	567	426	238
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.240	1.172	509	559
J Intermediación financiera	470	396	26	48
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.408	1.708	183	517
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.965	2.965	///	///
M Enseñanza	1.980	1.828	117	35
Enseñanza pública	1.340	1.340	///	///
Enseñanza privada	640	488	117	35
N Servicios sociales y de salud	2.235	1.522	341	372
Servicios sociales y de salud públicos	905	905	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.330	617	341	372
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.799	912	551	336
P Hogares privados con servicio doméstico	1.534	576	958	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el tercer trimestre de 2023 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 2.933 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 2.346 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.889 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 826 y para “Enseñanza pública” fueron 863 para el trimestre anualizado. Estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

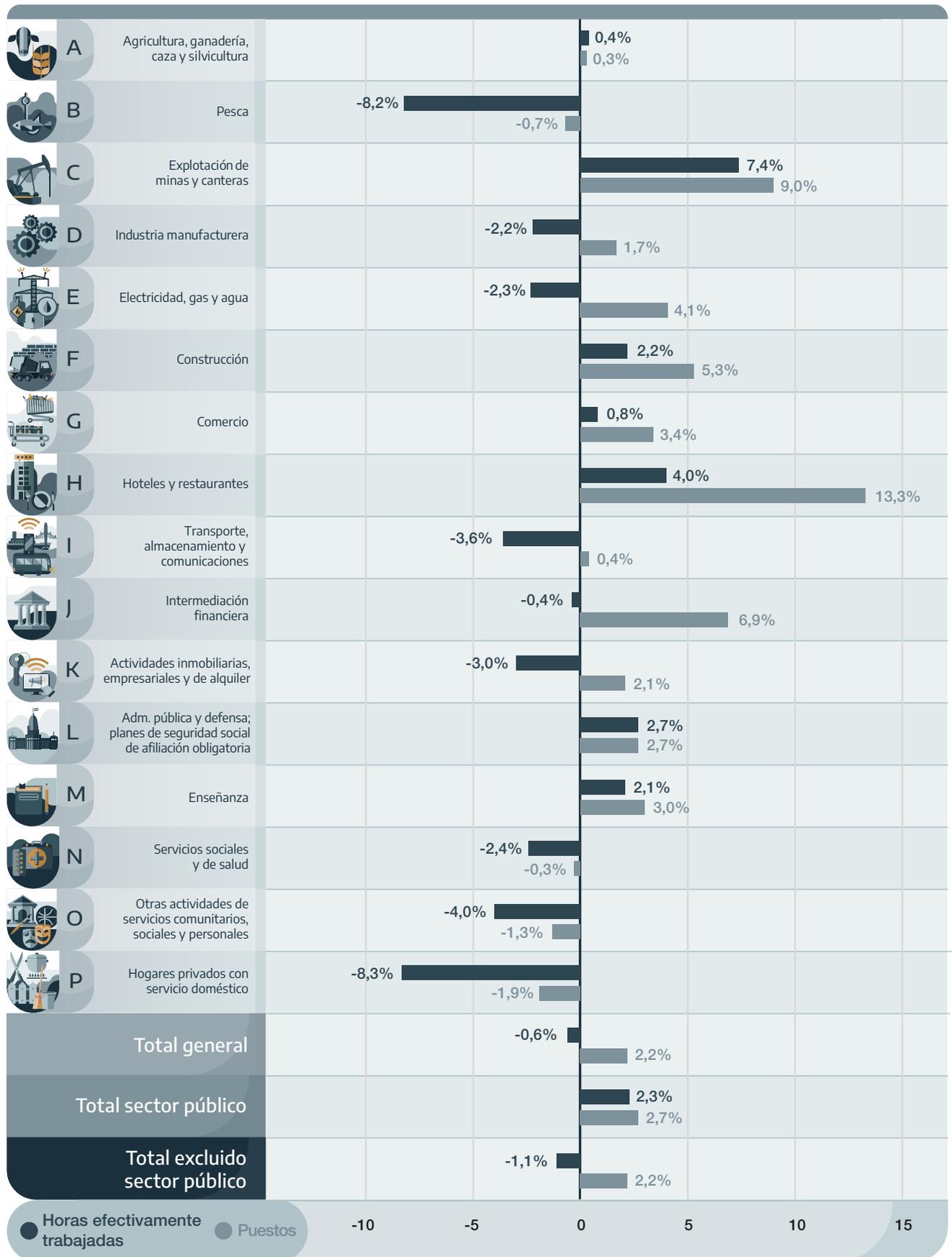
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Tercer trimestre de 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Tercer trimestre de 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 42,6% en el tercer trimestre de 2022 y de 45,5% en el tercer trimestre de 2023. Este ascenso de 2,86 puntos porcentuales (p.p.) se debe a 1,37 p.p. por el sector público y 1,49 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica, se destacan los incrementos en “Administración pública y defensa” (0,74 p.p.), “Enseñanza” (0,62 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,31 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 13,7% en el tercer trimestre de 2022 y de 13,3% en el tercer trimestre de 2023. La diferencia de -0,40 p.p. se explica principalmente por los descensos de las contribuciones de “Industria manufacturera” (-0,25 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,20 p.p.). Tienen un incremento “Construcción” (0,16 p.p.), “Intermediación financiera” y “Servicios sociales y de salud” (0,04 p.p.), respectivamente.
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -2,6% en el tercer trimestre de 2022 y de -2,8% en el tercer trimestre de 2023. Esa diferencia de -0,23 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en menor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,13 p.p.), “Explotación de minas y canteras” y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,08 p.p.), respectivamente. Tiene un incremento “Electricidad, gas y agua” (0,19 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 46,3% en el tercer trimestre de 2022 y de 44,1% en el tercer trimestre de 2023. La diferencia de -2,23 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Intermediación financiera” (-1,24 p.p.), “Industria manufacturera” (-0,68 p.p.) y de “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,41 p.p.), entre otros. Tienen una incidencia positiva “Hoteles y restaurantes” (0,24 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (0,23 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Tercer trimestre de 2023

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	2,86	-0,40	-0,23	-2,23
Total sector público ⁽¹⁾	1,37	///	///	///
Total excluido sector público	1,49	-0,40	-0,23	-2,23
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,02	-0,04	-0,06	0,14
B Pesca	0,01	-0,01	0,00	-0,03
C Explotación de minas y canteras	0,13	0,00	-0,08	0,23
D Industria manufacturera	0,24	-0,25	-0,04	-0,68
E Electricidad, gas y agua	0,00	0,00	0,19	-0,01
F Construcción	0,22	0,16	-0,01	0,12
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	0,31	-0,20	-0,02	-0,32
H Hoteles y restaurantes	0,11	-0,05	0,00	0,24
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,19	-0,08	-0,13	-0,29
J Intermediación financiera	0,09	0,04	0,00	-1,24
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,10	0,02	-0,08	-0,41
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,74	///	///	///
M Enseñanza	0,62	0,00	-0,05	0,04
Enseñanza pública	0,49	///	///	///
Enseñanza privada	0,13	0,00	-0,05	0,04
N Servicios sociales y de salud	0,10	0,04	0,00	0,00
Servicios sociales y de salud públicos	0,14	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,05	0,04	0,00	0,00
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	0,04	-0,03	-0,02	0,03
P Hogares privados con servicio doméstico	0,01	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las “**Series trimestrales de oferta y demanda globales**” (cuadro 12) y en las “**Series por sector de actividad económica**” (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf